

LLAMADOS A CONCURSOS DE PRUEBAS PARA CARGOS DE MÉDICOS RESIDENTES R1 2017

IMPORTANTE:

- LA INFORMACIÓN SERÁ POR VENTANILLA DE 14:00 A 17:00 HORAS O VÍA MAIL (concurso@fmed.edu.uy)
- LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN SON LOS QUE FIGURAN EN EL REPARTIDO (Hoja 6)

NO SE ATENDERÁN CONSULTAS TELEFÓNICAS

- LAS INSCRIPCIONES SÓLO SE RECIBIRÁN EN FORMA PERSONAL O PRESENTANDO UNA CARTA PODER ESPECÍFICO EXPEDIDA POR ESCRIBANO PÚBLICO, Y DENTRO DEL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (DE 14:00 A 17:00 HORAS).

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.09.17, nro. 70, Exp. N° 071700-000899-17, se **LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** de los cargos que se detallan a continuación:

❖ 4 cargos ANATOMÍA PATOLÓGICA

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 12 cargos ANESTESIOLOGÍA (Duración 4 años)

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

❖ 14 cargos CARDIOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos CASA DE GALICIA
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos SMI (Servicio Médico Integral)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

❖ 1 cargo CIRUGÍA CARDÍACA

Discriminación del cargo:

- 1 cargo SANATORIO AMERICANO

❖ 14 cargos CIRUGÍA GENERAL (Duración 4 años)

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 8 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

◆ **1 cargo CIRUGÍA PEDIÁTRICA (Duración 4 años)**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ **4 cargos CIRUGÍA PLÁSTICA**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ **1 cargo CIRUGÍA TÓRAX (Inserción Primaria)**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ **1 cargo ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR (Duración 5 años)**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ **5 cargos DERMATOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ **1 cargo ENDOCRINOLOGÍA**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ **1 cargo GASTROENTEROLOGÍA**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ **4 cargos GERIATRÍA**

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

◆ **29 cargos GINECOTOCOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 17 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo CASA DE GALICIA
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo CASMER

- 1 cargo CRAMI
- 1 cargo LA ASISTENCIAL MALDONADO
- 1 cargo COMEPA

❖ 3 cargos HEMATOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 10 cargos IMAGENOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 7 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 1 cargo LABORATORIO CLÍNICO

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 23 cargos MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Discriminación de los cargos:

- 18 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 2 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

❖ 23 cargos MEDICINA INTENSIVA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo CASA DE GALICIA
- 12 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo CIRCULO CATÓLICO
- 1 cargo COMERO

❖ 1 cargo MEDICINA LEGAL

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 1 cargo MEDICINA NUCLEAR

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 2 cargos MEDICINA TRANSFUSIONAL

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

◆ 1 cargo MICROBIOLOGÍA

Discriminación del cargo:

- 1 cargo INSTITUTO DE HIGIENE

◆ 16 cargos NEONATOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 10 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

◆ 2 cargos NEUMOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ 2 cargos NEUROCIROLOGÍA (Duración 6 años)

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ 3 cargos NEUROLOGÍA (Duración 6 años)

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

◆ 7 cargos OFTALMOLOGIA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 5 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ 8 cargos ONCOLOGÍA MÉDICA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo COMERI

◆ 33 cargos ORIENTACIÓN MÉDICA

Discriminación de los cargos:

- **27 cargos MEDICINA INTERNA**
 - 14 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 5 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
 - 3 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
 - 1 cargo CRAMI
 - 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
 - 1 cargo LA ASISTENCIAL Maldonado
- **5 cargos NEFROLOGÍA**
 - 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- **1 cargo INFECTOLOGÍA**
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **5 cargos ORIENTACIÓN SOCIAL**

Discriminación de los cargos:

- **4 cargos ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**
 - 1 cargo FNR (Fondo Nacional de Recursos)
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- **1 cargo EPIDEMIOLOGÍA**
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **6 cargos OTORRINOLARINGOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)

❖ **1 cargo PARASITOLOGÍA**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo INSTITUTO DE HIGIENE

❖ **42 cargos PEDIATRÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 26 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 4 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 3 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 2 cargos SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL Maldonado

❖ **9 cargos PSIQUIATRÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 8 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **5 cargos PSIQUIATRÍA INFANTIL**

Discriminación de los cargos:

- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

❖ **5 cargos REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **1 cargo REUMATOLOGÍA**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **3 cargos SALUD OCUPACIONAL**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

❖ **2 cargos TOXICOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **7 cargos TRAUMATOLOGÍA (Duración 4 años)**

Discriminación de los cargos:

- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

❖ **3 cargos UROLOGÍA (Duración 4 años)**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **1 cargo I.N.D.T – Banco de Multitejidos**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo Banco de Multitejidos

❖ **1 cargo I.N.D.T – Coordinación de Trasplantes**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo Coordinación de Trasplantes

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 horas del día
19 de OCTUBRE de 2017

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: DE 14:00 A 17:00 HORAS

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

1. Formulario de Inscripción (Sólo se recibirá completado a computadora)
2. Fotocopia de Cédula de Identidad (De ambos lados)
3. Fotocopia de Credencial Cívica o de Partida de Nacimiento
4. Fotocopia del Título de Médico o Certificado correspondiente expedido por la Facultad de Medicina (Sección Bedelía), donde indique que el título está en trámite y que el estudiante es egresado (En caso de presentar fotocopia del Título, ésta debe ser de ambos lados del mismo y asegúrese que en la fotocopia a presentar se encuentre el sello del M.S.P.) En caso de no ser egresado de Facultad de Medicina – UDELAR es indispensable traer ambos (fotocopia de título **de origen y el de reválida y certificado de escolaridad**)
5. Certificado de Escolaridad (Puede ser la versión descargada de SGAE)
6. En el caso de ser Ciudadano Legal traer Carta de Ciudadanía (**ORIGINAL y FOTOCOPIA**)

CONDICIONES:

- ✓ **Ser ciudadano natural o legal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 de la Constitución de la República.**
“**Artículo 75** Tienen derecho a la ciudadanía legal: A) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, con familia constituida en la República, que poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, o profesando alguna ciencia, arte o industria, tengan tres años de residencia habitual en la República. B) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, sin familia constituida en la República, que tengan alguna de las cualidades del inciso anterior y cinco años de residencia habitual en el país. C) Los hombres y las mujeres extranjeros que obtengan gracia especial de la Asamblea General por servicios notables o méritos relevantes. La prueba de la residencia deberá fundarse indispensablemente en instrumento público o privado de fecha comprobada. Los derechos inherentes a la ciudadanía legal no podrán ser ejercidos por los extranjeros comprendidos en los incisos A) y B) hasta tres años después del otorgamiento de la respectiva carta. La existencia de cualesquiera de las causales de suspensión a que se refiere el artículo 80, obstará al otorgamiento de la carta de ciudadanía.”
- ✓ Poseer Título de Doctor en Medicina expedido por la Facultad de Medicina o CLAEH e **inscripto en el M.S.P.** (En caso de que dicho título estuviera en trámite, deberán presentar Certificado de escolaridad que indique que el título está en trámite y que el estudiante es egresado).
- ✓ **Aquellos egresados que pretendan aspirar a cargos de residentes y cuyo título habilitante haya sido obtenido en el extranjero, deberán previamente revalidar el título respectivo de acuerdo a normas de reválida de la UDELAR. Si se trata de ciudadanos uruguayos, cumpliendo dicho requisito ya quedan en condiciones de aspirar a la residencia. Si se trata de ciudadanos legales, además del requisito anterior, no podrán aspirar a la residencia hasta pasados 3 años de obtenida la carta de ciudadanía. El no cumplimiento de este requisito los inhabilita para la aspiración a la residencia, pero no les impide aplicar a la formación de un posgrado en función de lo establecido en el Cap. IV, Art. 10 del Reglamento de la Escuela de Graduados, que se menciona en los antecedentes.**
- ✓ Según lo establecido por la Ley respectiva, es incompatible el desempeño de la Residencia con cualquier otra actividad que a juicio del Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas, interfiera con la misma.

DE LA ELECCIÓN DE PLAZAS

Los aspirantes que aprueben el concurso podrán no hacer elección de cargo, pudiendo volver a concursar al año siguiente de acuerdo a lo establecido por la Ley de Residencias Médicas.

FECHAS DE LAS PRUEBAS:

- **PRIMER PRUEBA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2017**
- **SEGUNDA PRUEBA: 06 DE DICIEMBRE DE 2017**

IMPORATANTE:

- ✓ Las pruebas se realizarán en el edificio ubicado en la calle JOSÉ L. TERRA esq. ISIDORO DE MARÍA (ex. Alpargatas) a excepción de TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA que realizarán las pruebas en el Hospital Pereira Rossell.
- ✓ Deberán presentarse a la hora 07:30 con cédula de identidad en mano.
- ✓ Se permitirá exclusivamente el uso de una tabla tamaño oficio como apoyo para escribir.
- ✓ Al momento de ingresar deberá asegurarse de que su celular se encuentre apagado

PROPUESTAS DE TRIBUNALES:

El día **23/10/2017** los aspirantes a cargos de Residentes podrán concurrir a Sección Concursos de Facultad de Medicina en los horarios que se detallan según las especialidades, a efectos de proponer un miembro titular para integrar el Tribunal y su suplente. Esta instancia no es de asistencia obligatoria.

ESPECIALIDAD	HORA	ESPECIALIDAD	HORA
ANATOMÍA PATOLÓGICA	08:15	MICROBIOLOGÍA	13:45
ANESTESIOLOGÍA	08:30	NEONATOLOGÍA	14:00
CARDIOLOGIA	08:45	NEUMOLOGÍA	14:15
CIRUGÍA CARDÍACA	09:00	NEUROCIROLOGÍA	14:30
CIRUGÍA GENERAL	09:15	NEUROLOGÍA	14:45
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	09:30	OFTALMOLOGÍA	15:00
CIRUGÍA PLÁSTICA	09:45	ONCOLOGÍA MÉDICA	15:15
CIRUGÍA TÓRAX	10:00	ORIENTACIÓN MÉDICA	15:30
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	10:15	ORIENTACIÓN SOCIAL	15:45
DERMATOLOGÍA	10:30	OTORRINOLARINGOLOGÍA	16:00
ENDOCRINOLOGÍA	10:45	PARASITOLOGÍA	16:15
GASTROENTEROLOGÍA	11:00	PEDIATRÍA	16:30
GERIATRÍA	11:15	PSIQUIATRÍA	16:45
GINECOTOCOLOGÍA	11:30	PSIQUIATRÍA INFANTIL	17:00
HEMATOLOGÍA	11:45	REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA	17:15
IMAGENOLOGÍA	12:00	REUMATOLOGÍA	17:30
LABORATORIO CLÍNICO	12:15	SALUD OCUPACIONAL	17:45
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12:30	TOXICOLOGÍA	18:00
MEDICINA INTENSIVA	12:45	TRAUMATOLOGÍA	18:15
MEDICINA LEGAL	13:00	UROLOGÍA	18:30
MEDICINA NUCLEAR	13:15	I.N.D.T. - Banco de Multitejidos	18:45
MEDICINA TRANSFUSIONAL	13:30	I.N.D.T. - Coordinación de Trasplantes	19:00

IMPORTANTE: Una vez homologadas las residencias, las personas designadas deberán pasar por la Escuela de Graduados.